

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El señor Antonio Aracena Severino, Subdirector de Control de Precios, queda encargado de la Dirección General de Control de Precios, mientras dure la ausencia del titular en el exterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2842, que encarga al Ing. Agrónomo Radhamés Rodríguez, de la Secretaría de Estado de Agricultura.

G. O. No. 9569, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2842

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Ingeniero Agrónomo Radhamés Rodríguez, Subsecretario de Producción Agropecuaria y Mercadeo de la Secretaría de Estado de Agricultura, queda encargado de dicha cartera, mientras dure la ausencia del titular en el exterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN